

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

24999 *Anuncio de licitación de: Consejo de Seguridad Nuclear. Objeto: Servicio de mantenimiento integral sobre las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Expediente: 2025Cd800189.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Consejo de Seguridad Nuclear.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2801036A.
- 1.3) Dirección: C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28040.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913460227.
- 1.11) Correo electrónico: unidaddecontratacion@csn.es
- 1.12) Dirección principal: <https://www.csn.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BPh%2FW8Vi8EM%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OR1y6stuWuaP%2Bo96UAV7cQ%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Entidad con derechos especiales o exclusivos.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Servicio de mantenimiento integral sobre las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

8. Valor estimado: 219.780,10 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 10 meses.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.

- 11.3.3) No prohibición para contratar.
- 11.3.4) No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.6) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
- 11.3.8) O*-2-Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros).
- 11.3.9) Certificado de Inscripción en el correspondiente Registro de instaladores y mantenedores de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se exige un importe neto de la cifra de negocios anual que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, por lo que será igual o superior a 329.670,15 €). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 329670.
- 11.5) Situación técnica y profesional:
 - 11.5.1) Trabajos realizados (prestación de servicios de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual acumulado de los servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, deberá ser igual o superior a (0,7* 219.780,10 €) 153.846,07 €). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 153846.
 - 11.5.2) Medidas de gestión medioambiental (certificado de que ha implantado sistemas de gestión ambiental según la Norma UNE-EN ISO 14001 o equivalentes. El certificado deberá tener un alcance similar a las actividades objeto de este pliego o en su defecto, la actividad genérica de la empresa. Los certificados deberán estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) o por un organismo nacional de acreditación si está radicado en otro estado miembro).
 - 11.5.3) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución (el Ingeniero técnico asignado como Jefe de Servicio en el CSN deberá contar con el certificado CEM (Certified Energy Manager), que incluye las siguientes áreas de conocimiento necesarias para realizar correctamente las funciones de Gestor o Administrador Energético: Contabilidad y economía energética, Auditorías energéticas, Instrumentación, Tarifas eléctricas, Iluminación, Sistemas eléctricos, Sistemas industriales, Renovables, Cogeneración, Climatización y ventilación, Aislamiento en edificios, Calderas, Almacenamiento de energía, Aislamiento y uso de la energía en edificios, Certificaciones y Mantenimiento y Certificado EVO (Efficiency Valuation Organization)).
 - 11.5.4) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (certificado de que ha implantado sistemas de gestión de la calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001 o equivalentes. El certificado deberá tener un alcance similar a las actividades objeto de este pliego o en su defecto, la actividad genérica de la empresa. Los certificados deberán estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) o por un organismo nacional de

acreditación si está radicado en otro estado miembro).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (de conformidad con el Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, el contratista se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial a efectos de lo dispuesto en el artículo 211.1.f de la LCSP).

17.2) Consideraciones de tipo ambiental (recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y de depositarlos en los sistemas de gestión de residuos autorizados).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Bolsa de horas (Ponderación: 10%).

18.2) Gestión informatizada del mantenimiento (Ponderación: 10%).

18.3) Oferta económica (Ponderación: 60%).

18.4) Memoria técnica. Propuesta técnica de optimización operativa (Ponderación: 10%).

18.5) Memoria técnica. Resumen de la ejecución del servicio (Ponderación: 10%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 19:00 horas del 15 de julio de 2025.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Consejo de Seguridad Nuclear. C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre administrativa: 16 de julio de 2025 a las 09:30 (Apertura de documentación administrativa) . Consejo de Seguridad Nuclear. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 - 28040 Madrid, España.

21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 23 de julio de 2025 a las 09:30 (Apertura de criterios evaluables automáticamente) . Consejo de Seguridad Nuclear. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 - 28040 Madrid, España.

21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 16 de julio de 2025 a las 10:00 (Apertura de criterios evaluables mediante juicio de valor) . Consejo de Seguridad Nuclear. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 - 28040 Madrid, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.

21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.

21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes

de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Consejo de Seguridad Nuclear.

25.1.2) Dirección: C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Provincia: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28040.

25.1.6) País: España.

25.1.9) Correo electrónico: unidaddecontratacion@csn.es

25.3) Plazo de presentación de recursos: (15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado).

28. Fecha de envío del anuncio: 25 de junio de 2025.

Madrid, 25 de junio de 2025.- Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear,
Juan Carlos Lentijo Lentijo.

ID: A250031547-1